



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2°, del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso, de la Resolución N° 444 del 20 de septiembre de 2016, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con Resolución C4-4294-13 del 6 de diciembre de 2013, a nombre de los señores ALVARO HERNÁN ABELLO CÁRDENAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.992.521 y DIEGO ALEJANDRO ABELLO CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.792.620.

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la Obligación Urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida. Para cancelar la obligación urbanística o para presentar o solicitar pruebas, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes.

FIJADO: Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESFIJADO: Noviembre 30 de 2018 a las 5:30 p.m.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Requerimiento y Acta de Visita
C Copia: Expediente Resolución C4-4294-13 del 6 de diciembre de 2013. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico.
Plaza de la Libertad, piso 8, torre B. CBML

Elaboró: Lina María Echeverri Mesa
Abogado Contratista
Subsecretaría de Control Urbanístico

📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

